Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA 774/02

SALTA, 09 DIC 2002
Expediente Nº 12.255/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 12/02 del 17 de setiembre de 2002, autoriza el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Interino**, con Dedicación Simple para las cátedras: **"Inglés Científico I y II e Inglés Técnico I y II"** de las Carreras de Nutrición y Enfermería respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencia Básicas a fs. 10 vta. propone los miembros del Tribunal Evaluador.

Que asimismo obra informe de la Dirección Administrativa Económica a fs. 3 vta., que el cargo de referencia se encuentra financiado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho Nº 215/02 de fs.12, aconseja aprobar el Tribunal propuesto por el Departamento Docente.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 17/02 del 03/12/02 y aprueba el despacho de Comisión con agregado.

Que el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados, se realizará de acuerdo al Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución Interna Nº 189/87 y modificatorias.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesiones Ordinarias Nºs 12/02 del 17/09/02 y 17/02 del 03/12/02)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos Interino** con Dedicación Simple para las cátedras: **"Inglés Científico I y II e Inglés Técnico I y II"** de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Publicación:** 11 al 13 de diciembre de 2002
- **Período de Inscripción:** 16 al 20 de diciembre de 2002
- **Período de Publicación de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones** 23 al 27 de diciembre de 2002

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA 774/02

SALTA, 09 DIC 2002
Expediente Nº 12.255/02

- **Período de Designación:** La designación se realizará a partir de la aprobación del dictamen del Tribunal Evaluador, por parte del Consejo Directivo por el Período Lectivo 2003 ó hasta nueva disposición.

ARTICULO 3º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – de esta Facultad, a partir del 16 al 20 de diciembre de 2002, en el horario de 11:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria, Directora Administrativa Académica ó Jefa del Departamento Docencia de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5º.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES
- Prof. Laura Moreno de Fernández
- Prof. Susana Briones de Göttling
- Prof. Graciela Saravia

MIEMBROS SUPLENTES
- Prof. Elena Carlsen de Escudero
- Prof. Graciela Miller de Arechaga

ARTICULO 6º.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Evaluación de Antecedentes:** 26 de Febrero de 2003 a horas 09:00
- **Sorteo de Temas:** (En caso de ser necesario) 04 de Marzo de 2003 a horas 09:00
- **Oposición:** 06 de Marzo de 2003 a horas 09:00

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros Docentes del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
maj
SMQ

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – FACULTAD DE CS. DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud